

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17703 Orden CUL/3022/2011, de 28 de octubre, por la que se concede el Premio Nacional de Teatro correspondiente al año 2011.

El Premio Nacional de Teatro ha sido convocado por Orden CUL/908/2011, de 6 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 14 de abril), por la que se convocan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura correspondientes al año 2011 y posteriormente desarrollado por Resolución del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) de 9 de mayo de 2011 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo).

El Jurado encargado del fallo para la concesión de este premio ha sido designado por Orden CUL/2400/2011, de 28 julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre).

Válidamente constituido, el Jurado emitió su fallo el 19 de octubre de 2011, que se ha elevado a través del Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el apartado Quinto de la resolución citada, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Teatro 2011 a don Juan Gómez-Cornejo Sánchez, por su destacada labor a lo largo de más de treinta años en el campo del diseño de la iluminación de espectáculos en los ámbitos del teatro, la danza y la lírica. Además, ha ejercido su magisterio a varias generaciones de creadores de esta disciplina y ha sido fundamental su aportación para la conversión de edificios preexistentes en espacios escénicos, como el Teatro de la Abadía o el Teatre Lliure, o de nueva construcción, como el Teatro Central de Sevilla.

El jurado ha valorado su aportación en recientes espectáculos como *Todos eran mis hijos*; *Los negros*; *Un tranvía llamado deseo*; *La caída de los dioses*, en teatro; *Doña Francisquita* y *Yo, Dalí*, en lírica; o *Symphony of sorrowful songs* y *Negro Goya* en danza.

Madrid, 28 de octubre de 2011.—La Ministra de Cultura, Ángeles González-Sinde Reig.